

En Madrid, a 20 de julio de 2016 se reúne el Pleno del Consejo Fiscal para debatir el orden del día.

Primero.- Se aprueba el Acta del Consejo Fiscal del día 18 de mayo de 2016.

Segundo.- Información Lexnet y art. 324 LECrim.

El Jefe de la Unidad de Apoyo informa que se están llevando a cabo las pruebas para poner en funcionamiento el programa de integración de Fortuny y Lexnet de aplicación en el territorio competencia del Ministerio de Justicia. Informa sobre la integración de la plataforma de firma, de la notificación electrónica, del visor documental para ver los expedientes digitales que deben reunir todas las características necesarias para poder observar el expediente digital íntegro. La gestión procesal de los fiscales se producirá a través de la aplicación Fortuny mientras que el visor permitirá acceder al expediente digital en las mismas condiciones a fiscales y a jueces. No existe previsión inicial de enlace de esta aplicación para confeccionar el baremo de productividad, pero se sugerirá esta posibilidad que facilitaría la labor de cómputo.

Asimismo, se informó sobre los datos de aplicación del art. 324 de la LECrim. Concluido el período legal transitorio de los seis meses, y tras conversaciones con el Ministerio de Justicia, se consiguió el mantenimiento de 50 físcales sustitutos para apoyo por necesidades de aplicación del art. 324 y del período vacacional.

Tercero.- Informe propuesta de las plazas de fiscales a ofrecer a los 35 alumnos del CEJ: la propuesta será de 36 de las 45 plazas actualmente vacantes. Las nueve plazas que no se oferten saldrán en el próximo concurso ordinario.

Cuarto.- Expediente Gubernativo nº 244/16. El Consejo Fiscal acuerda estar a lo resuelto por el Fiscal Superior de Baleares en la queja presentada por un particular.

Quinto.- Expediente Disciplinario nº 1/14. El Consejo Fiscal informa favorablemente la cancelación de sanción disciplinaria de multa anotada en el expediente personal (art. 69 EOMF), que se ha recogido en el Expediente Gubernativo nº 310/16.

Sexto.- Expediente Gubernativo nº 305/16. Menciones Honoríficas extraordinarias a dos Fiscales. Se pospone el acuerdo hasta la próxima sesión del Consejo Fiscal.



Séptimo.- Expediente Gubernativo nº 223/16 sobre propuesta de cese por inidoneidad de un Fiscal sustituto de Guadalajara.

Octavo.- Expediente Gubernativo nº 232 /16 sobre propuesta de cese por inidoneidad de un Fiscal sustituto de Córdoba.

Noveno.- Expediente Gubernativo nº 315/16. Designación de un Fiscal de la Fiscalía de Santa Cruz de Tenerife para actuar en procedimiento civil en la Fiscalía de Las Palmas de Gran Canaria.

Décimo.- Expediente Gubernativo nº 321/16. Designación de un Fiscal de la Fiscalía de Área de Alcalá de Henares para actuar en procedimiento de jurado en Fiscalía Provincial de Ciudad Real.

Décimo primero.- Informe Unidad de Apoyo sobre "Proyecto de Orden por el que se determina la estructura y organización de la oficina de Fiscalía en la Comunitat Valenciana y de la Unidad de Apoyo al Fiscal Superior".

Décimo segundo.-Actividad de la Comisión Permanente. Convenios de colaboración. Comunicación de los viajes al extranjero realizados por miembros del Ministerio Fiscal.

Décimo tercero.- Expediente Gubernativo nº 322/16 designación de un Fiscal de la Fiscalía de Área de Manresa que había cesado ante nuevo destino tras adjudicación de plaza en la Fiscalía de Área de Cartagena en el último concurso con la finalidad de asistir a las sesiones últimas de juicio oral ante Juzgado de lo Penal n º 3 de Manresa.

Décimo cuarto.-Ruegos y preguntas.

Por los Consejeros electos se interesa la introducción como punto del orden del día de la siguiente sesión del Consejo Fiscal el tema relativo a asignación de productividad.

Se solicita que las plazas en comisión de servicio que convoque el CGPJ a las que puedan concurrir Fiscales se comuniquen a la Fiscalía General del Estado para su divulgación a los miembros de la Carrera Fiscal.

Se renueva la designación de los integrantes de la Comisión de Igualdad del Consejo Fiscal.

Los Consejeros electos indican la necesidad de agilizar y detallar el contenido del portal de transparencia.